

Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias



UNIÓN
EUROPEA
FEADER
Europa invierte
en zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



**Gobierno
de La Rioja**

Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Antecedentes

PDR 2007-2013 de La Rioja, con el nombre de “sistemas de extensificación para la protección de las aves esteparias”.

Limitantes de la ejecución, periodo 2007-2013

- * Existían dificultades a la hora de cumplir los compromisos,
- * la prima no resultaba suficientemente atractiva para incentivar la aplicación de dichos compromisos.

Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Nuevos compromisos para PDR 2014-2020

El objetivo de estos compromisos: aumentar los recursos tróficos para las aves esteparias, aportar refugio para nidificación y diversificación de los hábitats de las aves esteparias.

Tres líneas de compromiso independientes

a) La creación de márgenes de vegetación natural de dos metros en los bordes de cultivos de cereal

b) El cultivo de leguminosas de secano

c) El manejo de barbechos evitando el laboreo en la época de reproducción

Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

a) La creación de márgenes de vegetación natural de dos metros en los bordes de cultivos de cereal

Ejecución de 2016 a 2021

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de expedientes	1	1	1	1	1	1
Superficie (ha)	17,77	19,21	19,18	19,10	19,09	19,07
Gasto público total (€)	1.332,75	1.320,00	1.332,75	206,15	1.332,75	1.332,75

Distribución territorial

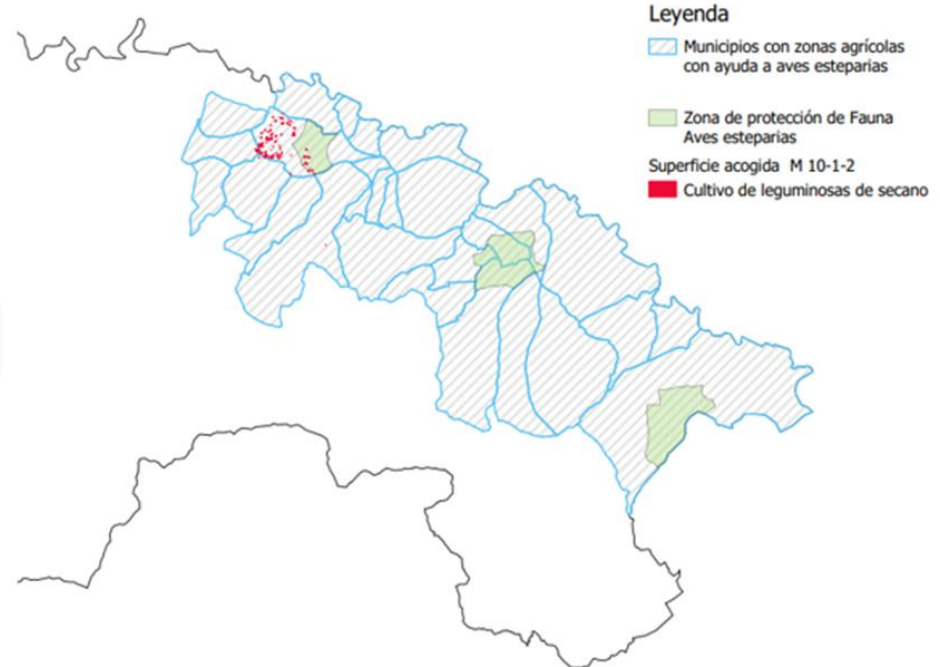


Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Ejecución de 2016 a 2021

b) El cultivo de leguminosas de secano

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de expedientes	3	2	2	2	1	0
Superficie (ha)	54,14	54,84	50,27	50,51	30,29	0
Gasto público total (€)	21.799,32	20.014,22	21.518,15	16.821,60	13.024,70	0,00



Distribución territorial

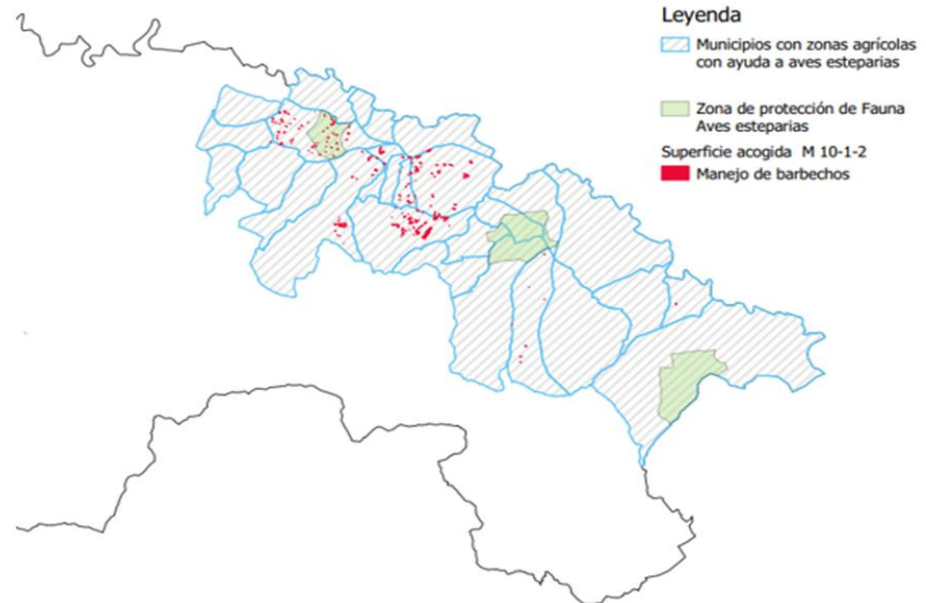
Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Ejecución de 2016 a 2021

c) El manejo de barbechos evitando el laboreo en la época de reproducción

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nº de expedientes	6	6	6	6	6	2
Superficie (ha)	82,26	109,08	105,76	108,13	108,22	37,35
Gasto público total (€)	11.334,50	15.782,23	15.663,80	16.878,29	16.053,61	4.969,10

Distribución territorial



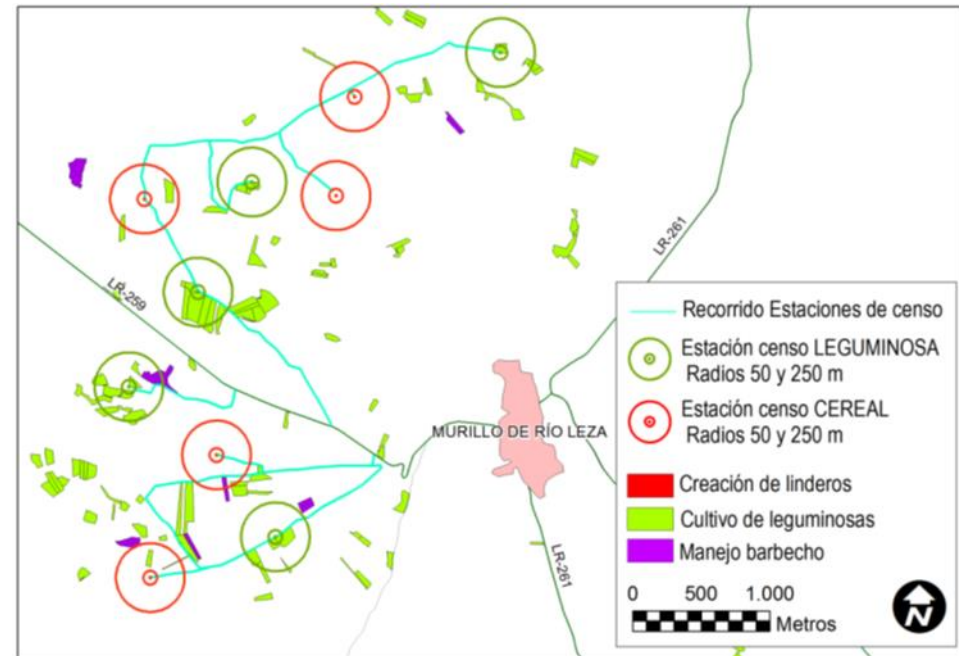
Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Efecto de la medida en la conservación de Aves Esteparias

En 2016 se realiza un trabajo denominado **“Seguimiento y valoración de las acciones de la operación agroambiental mencionada vinculada a las aves esteparias”**, se estudió la influencia de la OP10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de las aves esteparias.

Se aplica una metodología contrafactual:

- análisis estadísticos comparativos, entre parcelas acogidas a los compromisos agroambientales y parcelas de control muy similares a las anteriores.
- El seguimiento se realizó en dos ocasiones (mayo y diciembre).
- Las estaciones de censo se ubicaron en un entorno paisajístico homogéneo. Se anotaron, durante 5 minutos, todas las aves vistas u oídas dentro y fuera de un radio de radio 50 m



Operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Efecto de la medida en la conservación de Aves Esteparias, Conclusión

Existen diferencias estadísticamente significativas, en cuanto a una **mayor riqueza y abundancia de aves, en aquellas parcelas acogidas** a los compromisos establecidos en la ayuda agroambiental, en comparación con otras parcelas de control similares a las primeras, donde no se aplican dichos compromisos.

Complementariamente

En 2017 el estudio de *“Seguimiento de las medidas de gestión del hábitat para ganga ibérica y ganga ortega y de la ocupación de bebederos en La Rioja Baja”*,

Conclusión:

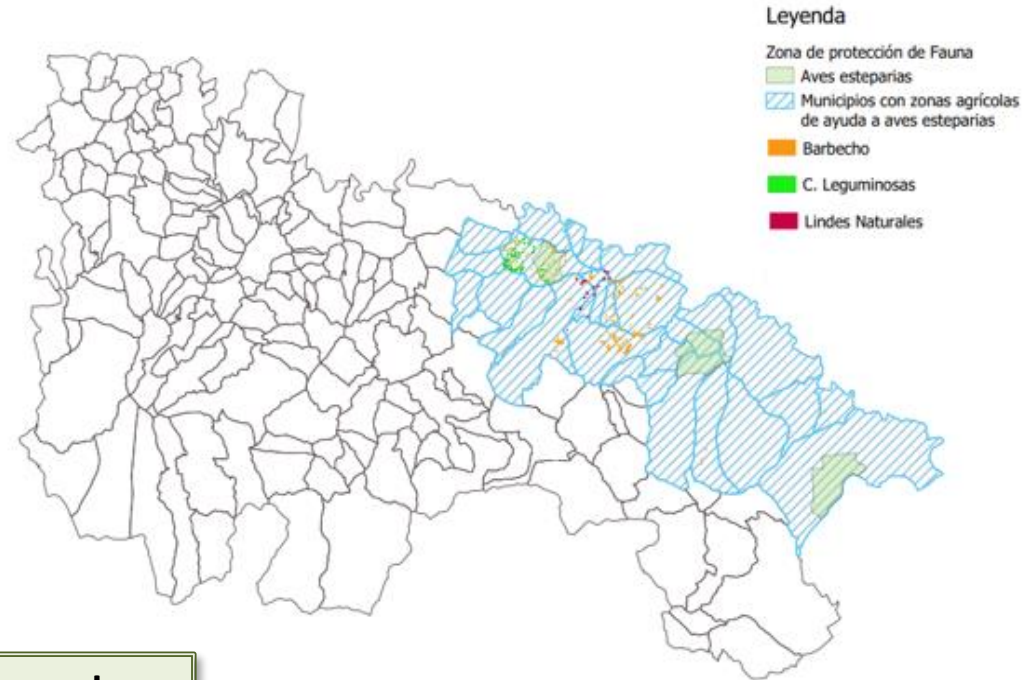
El manejo de los barbechos, permitió crear hábitat favorable para las gangas, bisbita campestre, cogujada montesina o la perdiz.

Evaluación de la operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

NUEVA EVALUACIÓN 2022

LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN

- Falta de conocimiento de la ayuda por los posibles beneficiarios
 - Limitada posibilidad de ampliación de superficie en las distintas convocatorias
-
- Medida no productiva, su atractivo radica en el importe de la prima (importe discreto)
 - Compromiso cultivo leguminosas: Necesidad de asociación con ganadería para el aprovechamiento a diente
 - Compromiso de la línea de barbecho: problema plantas adventicias



Evaluación de la operación 10.1.2 Mejora del hábitat para la protección de aves esteparias

Conclusión

Para el Periodo 2023-2027, se plantea la realización de actuaciones concretas, fuera del PEPAC, en función de cada especie, como la que se realiza con el aguilucho cenizo, para la protección de la nidificación.

No obstante, gran parte de los compromisos se ven reflejados en la BCAM y en los diferentes eco-régimenes del PEPAC.

